



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 ENE. 2003

RES. H. NO 001-03

Expte. 4/586/01

VISTO:

La comunicación realizada por la Sra. Decana de esta Facultad, en el sentido de que hará uso de la licencia anual reglamentaria que le corresponde, en forma completa; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, corresponde cubrir tales funciones a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Prof. Marta Zulma Palermo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

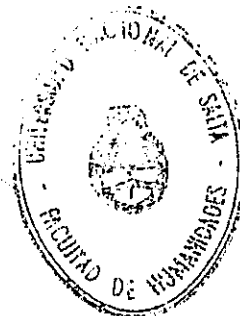
RESUELVE:

ARTICULO 19.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Prof. MARTA ZULMA PALERMO, Vicedecana de esta Unidad Académica, a partir del 03 de febrero de 2003 y hasta el reintegro a sus funciones de la Sra. Decana de esta Unidad Académica, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 20.- HAGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.

mjl

Prof. SUZANA RIVAS FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULUBASKICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.